

LEY INTEGRAL DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL

El pasado 26 de marzo se aprobó en el Congreso la Ley Integral de Impulso a la Economía Social (LIIES), largamente esperada por las organizaciones del sector.

Esta nueva regulación actualiza las cuatro leyes que definen el marco legal de este ámbito: la de cooperativas, la de empresas de inserción, la de economía social y la que regula la fiscalidad de las cooperativas.

La ley potencia e impulsa fórmulas innovadoras de la Economía Social como la vivienda cooperativa en régimen de cesión de uso, que serán reconocidas como especialmente protegidas; las comunidades energéticas o el comercio justo.

La reforma también actualiza la Ley de Cooperativas de 1999, reforzando el principio de igualdad y digitalizando su funcionamiento interno.

Otro avance es el endurecimiento de las sanciones para combatir el intrusismo y evitar que entidades que no lo son utilicen la apariencia cooperativa sin respetar sus principios.

La Ley describe a las entidades de Comercio Justo como organizaciones orientadas a la equidad, la sostenibilidad ambiental y la transparencia en el comercio global, garantizando condiciones laborales dignas y métodos de producción respetuosos.

En el ámbito de la inserción laboral, se modifica la Ley 44/2007 para actualizar la definición de colectivos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la reforma de la Ley 5/2011 clarifica el catálogo de entidades del sector y eleva el porcentaje de contratación pública reservada a empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social.

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) celebra la aprobación de la norma subrayando que la ley “refuerza la economía social y el reconocimiento de su papel estratégico”

La Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) también celebra la aprobación de la ley, destacando que la norma supone “un reconocimiento al trabajo colectivo de miles de iniciativas que demuestran que otra economía es posible” y “un paso importante para impulsar prácticas más democráticas, inclusivas y sostenibles”.

Desde la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) se valora positivamente que la ley refuerce el marco de las empresas de inserción, la clarificación del catálogo de entidades o la protección frente al intrusismo y celebra especialmente el reconocimiento de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, pero advierte que siguen pendientes

medidas para garantizar la competitividad y sostenibilidad de las cooperativas de trabajo, entre ellas, ajustes en la fiscalidad del modelo cooperativo.

Esta nueva ley supone un paso trascendental hacia la transformación económica y social, pero es necesario garantizar recursos y reforzar la participación del sector en las políticas públicas. Hay que seguir trabajando conjuntamente para fortalecer la democracia económica y promover formas empresariales que cuidan a las personas y al territorio.

Una de las primeras acciones que debe hacerse desde nuestra comunidad es formar e informar sobre la LIIES y adaptarla a la normativa autonómica contando con las entidades del sector.